

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2020-00217-00
NOMBRE DEL PREDIO:	LA QUEBRADA
MUNICIPIO:	EL TAMBO
VEREDA:	SABANETAS
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-36901
CEDULA CATASTRAL:	19-256-0003-0011-0128-000
ÁREA:	31858 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 253751 en línea recta, en dirección Sur, pasando por el punto 253748, hasta llegar al punto 253747, en una distancia de 82,13 metros colinda con el predio de Florinda Orozco. (Según acta de colindancia y cartera de campo). Sigue al Oriente desde el punto 253747 en línea quebrada, pasando por los puntos 253727C, 253727B, 253727A, hasta llegar al punto 253727 en una distancia de 541,58 metros colinda con predio del mismo solicitante Víctor Gilberto Orozco Sánchez. (Según acta de colindancia y cartera de campo). Desde el punto 253727 sigue al Oriente en línea semi-recta pasando por el punto 253726 hasta llegar al punto 253717 en una distancia de 98,90 metros colinda con el predio de Florinda Orozco y Quebrada al medio. (Según acta de colindancia y cartera de campo). Desde el punto 253717 sigue al Sur-Este en línea quebrada, pasando por los puntos 253705, 253704 hasta llegar al punto 253703 en una distancia de 126,99 colinda con el predio de Eugenio Tulande. (Según acta de colindancia y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 253703 en línea recta, en dirección Suroeste, pasando por el punto 253701 hasta llegar al punto 253702 en una distancia de 88,19 metros colinda con el predio de Cesar Gómez. (Según acta de colindancia y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 253702 en línea recta, en dirección Oeste, hasta llegar al punto 253767 en una distancia de 165,34 metros colinda con el predio de Manuel María Sánchez. (Según acta de colindancia y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 253767 en línea quebrada, en dirección Oeste,

	pasando por los puntos 253766, 253756, 253755, 253753, 253752 hasta llegar al punto 253751 en una distancia de 381,89 metros colinda con el predio de Herederos de Luis Bambague. (Según acta de colindancia y cartera de campo).
--	---

Mediante Auto interlocutorio Nro. 97 de fecha 2 de febrero de 2021, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 8 de febrero de 2021

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ